

0-781

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES
AFJ / MCC / RRMM / MVB / amb



DECRETO EXENTO N° 896-1

CAUQUENES, 07 MAR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La solicitud de orden de compra, realizada a través del Memo N°49, de fecha 20 de febrero de 2025, Tránsito y Transporte Público.
- Memo N°45, de fecha 20 de febrero de 2025, Tránsito y Transporte Público autorizado por el Sr. Alcalde para gestionar el curso de Formación Obligatoria para Examinadores Prácticos.
- Programa suscrito por el proveedor **SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA**, curso **“TÉCNICAS Y PROTOCOLOS PARA EVALUACIÓN DE EXÁMENES PRÁCTICOS DE CONDUCCIÓN”** que se realizará 12 de marzo de 2025 al 11 de abril 2025 en la Plataforma Zoom.
- Certificado de fecha 06 de marzo de 2025, del representante legal de SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA que acredita la calidad de Único Proveedor de **“TÉCNICAS Y PROTOCOLOS PARA EVALUACIÓN DE EXÁMENES PRÁCTICOS DE CONDUCCIÓN”**.
- Mandato Especial Simple de fecha 06 de marzo de 2025 donde **ROBERTO VEGAS NAVARRO** autoriza a **SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA** para que efectúe toda clase de contrataciones con la Ilustre Municipalidad de Cauquenes con la obra literaria (Manual) titulada **“TÉCNICAS Y PROTOCOLOS PARA EVALUACIÓN DE EXÁMENES PRÁCTICOS DE CONDUCCIÓN”** registrada a nombre de **ROBERTO VEGAS NAVARRO**.
- Certificado de fecha 27 de junio de 2019, del Jefe del Departamento de Derechos Intelectuales que acredita propiedad de la obra literaria (Manual) titulada **“TÉCNICAS Y PROTOCOLOS PARA EVALUACIÓN DE EXÁMENES PRÁCTICOS DE CONDUCCIÓN”** registrada a nombre de **ROBERTO VEGAS NAVARRO**.
- Proyecto ID: **1430-37-PC25**, asociado a la cuenta 215-22-11-002 (1-1) “Cursos de Capacitación”, contemplado en el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025 de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Decreto Exento N° 403 de fecha 31 de enero de 2025, que aprueba el PLAN ANUAL DE COMPRAS AÑO 2025.
- Lo dispuesto en el artículo N°167 Decreto N°661 de 2024, que establece el plazo para elaborar el Plan Anual de Compras y Contratación.
- Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- Ley N°19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Lo dispuesto en el Decreto N°661 de 2024, que aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250 del 2004 del Ministerio de Hacienda.
- La Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

14.05

CONSIDERANDO:

- La necesidad de participar en curso “**TÉCNICAS Y PROTOCOLOS PARA EVALUACIÓN DE EXÁMENES PRÁCTICOS DE CONDUCCIÓN**”, para el funcionario Jorge Sebastián Ávila Garrido, a desarrollarse los días 12 de marzo de 2025 al 11 de abril 2025 en la Plataforma Zoom.
- La necesidad de la contratación debido a la necesidad de contar con un funcionario acreditado para la para evaluación de exámenes prácticos de conducción en la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- Y, lo establecido en la letra a), artículo 8 bis de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, lo establecido en el inciso 2do del artículo 72 del decreto 661 que aprueba el reglamento de la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, (**Propiedad Intelectual**).

DECRETO:

1. Que en virtud de la “**Propiedad Intelectual**” en la letra a), artículo 8 bis de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, lo establecido en el inciso 2do del artículo 72 del decreto 661 que aprueba el reglamento de la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA RUT: 76.686.190-3**, por valor que a continuación se detalla: **\$960.000. Exento de Impuesto**, para participación de 1 funcionario municipal en el curso “**TÉCNICAS Y PROTOCOLOS PARA EVALUACIÓN DE EXÁMENES PRÁCTICOS DE CONDUCCIÓN**”, a desarrollarse los 12 de marzo de 2025 al 11 de abril 2025 en la Plataforma Zoom.
2. Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa para participación de 1 funcionario municipal en el curso “**TÉCNICAS Y PROTOCOLOS PARA EVALUACIÓN DE EXÁMENES PRÁCTICOS DE CONDUCCIÓN**”, a desarrollarse los días 12 de marzo de 2025 al 11 de abril 2025 en la Plataforma Zoom., por el monto de **\$960.000. Exento de Impuesto**, con el proveedor **SOCIEDAD EDUCACIONAL PLANACAP LIMITADA RUT: 76.686.190-3**, en conformidad al Memo N°49, de fecha 20 de febrero de 2025, Tránsito y Transporte Público, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.
3. Procédase a generar la orden de compra respectiva.
4. Impútese dicho gasto a las cuentas: **215-22-11-002 (1-1) “Cursos de capacitación”**.
5. Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ALISE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c Adquisiciones.
- c.c Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.